



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:08-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:18-07-2019



2019-18290

Folio:2019-18290
Certificado de ingresos:2019-325685
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA ROSA CORTES OLIVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 314-063-016

Propietario: GABRIELA MARTINEZ CORTES

Domicilio: CALLE LOMAS DE MAJALCA L16 M3 COLONIA LOMAS ALTAS II

VdB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.46	122.05	51.87	COCHERA, ACCESO Y TERRAZA	16,050.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.46	122.05	51.87		458.58
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	97.46	122.05	51.87		1,605.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.46	122.05	51.87		458.58
TOTALES			194.92	244.10	103.74		\$ 18,572.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

886 OLGA TERRAZAS ERIVES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2019 13:24:49

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d0215008d008fe8ca011c9bea2f798630b3c2940e92ffaa02142a721a7ba69194b3277d143597d34d9ae424cc03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.